

INFORME DEL COMISARIO

En mi calidad de Comisario de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSCONTAL" S.A.** en el cumplimiento a lo expuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios, presentar un informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la administración de la compañía en relación con la situación financiera de las operaciones de la compañía en el año 2019.

La administración de la compañía es responsable de la preparación presentación de los estados financieros así como también el diseño implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros correctos razonable comprensivos y libres de errores.

- Todos los gastos realizados por la compañía se encuentran respaldados en un 100% con facturas legales de acuerdo a la ley de comprobantes vigentes.
- Se realizó capacitaciones a los accionistas en el manejo administrativo, contable y tributario de las obligaciones que tiene la compañía con los organismos de control.
- Los libros sociales de la compañía se encuentran llevados correctamente.
- El procedimientos de control interno implantado por la administración de la empresa en lo referente a todas sus áreas se ha llevado de la mejor manera y es de felicitar que la compañía respete el cumplimiento de la ley laboral, ley de tránsito y ley de régimen tributario, para lo cual los administradores se han encontrado en capacitación permanente para prestar un excelente servicio a la provincia de Imbabura.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.


Sr. Estuardo Rodríguez.
COMISARIO